INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Innovación y Competitividad

Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

UOC Nº 487 /12.- *Asunción, de octubre del 2012.-*

Señor
***Ing. DOUGLAS ONETO BONZI**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: ID N° 241356 CO N° 23/12 "Suministro de Componentes y Accesorios de Fabricación".

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, para hacer referencia a la nota DNCP Nº 21336/12, recibida en fecha 2/09/12 sobre algunas observaciones realizadas que corresponden al proceso de referencia, que fuera comunicada a la DNCP, por Exp. N° 330096 de fecha 20/08/12.

ID241356 N° KUBITZ Tornería y Engranajes de Nicolly Priscila Kubitz

- ***En la cláusula sexta del contrato expresan "en la modalidad de contrato abierto. Monto Mínimo Gs. 300.000.000 y Monto Máximo Gs. 600.000.000", sin embargo se menciona en la misma cláusula que se adjudica hasta una suma de Gs. 589.130.000; el monto máximo debe ajustarse a la máxima suma adjudicada.***

- ***Falta completar los datos en la cláusula undécima** (Garantía de Fiel Cumplimiento) **y cláusula vigésima séptima***

- ***El monto máximo adjudicado según la Resolución de Adjudicación es de Gs. 589.130.000, sin embargo al pie del Anexo N° 2 del contrato expresa que el monto máximo es de Gs. 600.000.000.***

*Por la presente se remite a la Dirección de Contrataciones, una nueva copia en formato PDF del Contrato N° 390/12 y el Anexo N°2 celebrado con la firma **KUBITZ TORNERIA Y ENGRANAJES** con las observaciones sugeridas y la Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.*

En la espera de haber cumplido con el requerimiento señalado, solicitamos la buena predisposición del Señor Director, para la difusión a través del portal del Código de Contratación, respectivo.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente de la U.O.C.

WB/lp